



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1022-2019-R-UNAS

Tingo María, 23 de diciembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La Carta N° 700-2019-OPP-UNASTM, de fecha 20 de diciembre de 2019, presentado por la Directora de Planificación y Presupuesto, sobre conformación de Comité para la Implementación del Proceso de Simplificación Administrativa; Registro N° 4207-SG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Directora de Planificación y Presupuesto, hace llegar el Informe N° 082-2019-UR-OPP/UNAS, de la Unidad de Racionalización, en el cual requiere implementar el proceso de simplificación administrativa de nuestra institución de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, para la formulación del Nuevo TUPA (Texto Único de Procedimiento Administrativo).

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas, es necesario conformar COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Contando con el Visto bueno del Señor Rector, de fecha 23 de diciembre de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Conformar a partir de la Fecha, el COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, para la formulación del Nuevo TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativo); como sigue:

COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL

EL EQUIPO DE MEJORA CONTINUA (EMC)

CONTADOR GENERAL
JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA
JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN
UN PERSONAL DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL
JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECTORA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
DIRECTOR DE ADMISIÓN.

Regístrese y Comuníquese.



EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL